

Ministerio de Educación



PERSONAL

R E S E R V A D O

EJEMPLAR Nº 16.

HOJA Nº 1

Santiago, Junio 15 de 1977

**PLAN CONMEMORACION "CUARTO ANIVERSARIO DE LA LIBERACION
NACIONAL"**

(Domingo 11 de Septiembre de 1977)
Programa General en anexo Nº 1

I.- SITUACION GENERAL

A.- ANTECEDENTES

1.- Numerosos organismos y personas han pedido cambiar el giro de la celebración del "Cuarto Aniversario de la Liberación Nacional", en el sentido de realizar una amplia acción de tipo social, en lugar de una concentración o desfile masivo, ya que estos últimos actos si bien constituyen importantes manifestaciones de apoyo ciudadano no dejan una obra o una realización concreta.

2.- El sentir ciudadano, ha hecho presente la necesidad de considerar dentro de esta acción, en forma principal un operativo Cívico Militar Nacional mediante el empleo de los sectores Público y Privado que vaya en ayuda de los estratos más necesitados del país. El Gobierno recogiendo esta inquietud ha resuelto aceptar -- la como un modo de continuar con el apoyo inmediato y de emergencia de esos sectores de la población, dejando una obra concreta de proyección futura.

3.- Otros aspectos, en Anexo Nº 2, relacionados con antecedentes del presente Plan.

B.- MEDIOS A EMPLEAR.1.- Ministerio del Interior

- a.- Ministerio propiamente tal, con todas sus dependencias, en particular División de Desarrollo Comunitario y Social.
- b.- Area Metropolitana, Intendencia de Santiago y todos sus Municipios.
- c.- Las 12 Intendencias Regionales, sus respectivas Gobernaciones y Municipalidades.
- d.- Por este canal se pedirá colaboración de CEMA Chile a nivel nacional.

2.- Ministerio de Defensa Nacional

- a.- Unidades de Acción Cívica del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- b.- Medios del Cuerpo de Carabineros.
- c.- Medios de la Dirección de Investigaciones.

3.- Ministerios de Economía, Hacienda, Minería, Obras Públicas, Transportes, Agricultura, Tierras, Educación, Salud, Vivienda, Justicia, Trabajo y Corfo.

- a.- Sus servicios públicos, de utilidad pública o de apoyo a la comunidad.
- b.- Sus departamentos de Relaciones Públicas o similares.
- c.- Otras dependencias aptas para colaborar en este tipo de operativos.

4.- Secretaría General de Gobierno.

- a.- División de Organizaciones Civiles.
- b.- División de Comunicación Social.

5.- Sector Privado

- a.- Entidades privadas que voluntariamente deseen colaborar en el operativo.
- b.- Entidades privadas de bien público o beneficencia .
- c.- Todo otro organismo nacional o internacional privado que se adhiera a la iniciativa.
- d.- Medios de comunicación social privados, que voluntariamente adhieran.

6.- Comunidad organizada

- a.- Juntas de vecinos
- b.- Clubes Deportivos.
- c.- Organismos comunales o grupos poblacionales.
- d.- Organizaciones estudiantiles de enseñanza universitaria, profesional, técnica, media o básica.
- e.- Otros organismos comunitarios, etc.

Esta participación debe ser orientada a través de las respectivas Municipalidades tendiente a reflejar la iniciativa y cohesión de todos los chilenos.

7.- Sector Gremial

- a.- Gremios empresariales, profesionales, técnicos, laborales, etc.
- b.- Federaciones, confederaciones, sindicatos de trabajadores, etc.
- c.- Colegios profesionales, de técnicos y otros.
- d.- Otros organismos gremiales, etc.

8.- Universidades Nacionales

- a.- Universidad de Chile.
- b.- Universidad Católica de Chile.
- c.- Universidad Técnica del Estado.
- d.- Universidad del Norte.
- e.- Universidad Austral.
- f.- Universidad Católica de Valparaíso.
- g.- Universidad Técnica Federico Santa María.
- h.- Universidad de Concepción.

- 9.- Todo otro sector público o privado que se sienta identificado y desee adherir a esta iniciativa , y no esté señalado en forma específica.

C.- DIRECCION DEL OPERATIVO

A cargo del operativo Cívico Militar estará el Ministro del Interior, con la asesoría de la Dirección de Organizaciones Civiles de la Secretaría General de Gobierno y un oficial o funcionario como enlace de cada uno de los Ministerios u organismos participantes.

II.- IDEA GENERAL Y FASES DEL OPERATIVOA.- IDEA GENERAL

El operativo Cívico Militar del Cuarto Aniversario de la Liberación Nacional, se efectuará entre el 30 de Junio y el 11 de Septiembre de 1977, en todo el territorio nacional, en base fundamentalmente a apoyo material y moral en poblaciones y personas en estado de estrema pobreza, con la colaboración y participación acti

va de los propios pobladores, marcando centro de gravedad en aquellos lugares que las autoridades locales indiquen en forma específica y donde el espíritu de integración y participación de los beneficiados sea mayor a fin de que este esfuerzo conjunto deje como saldo una inversión de emergencia en la infraestructura social y solucione en forma inmediata los problemas más urgentes de quienes sean beneficiados con él.

Participarán en este operativo medios de las Fuerzas Armadas, del sector público y privado y los propios beneficiados con la acción.

B.- FASES

1.- Primera Fase "Planificación y Preparación".

a.- Fechas: Desde el 15 de Junio al 15 de Julio de 1977.

b.- Tareas:

- 1.- Planificación a nivel ejecutivo.
- 2.- Ordenes o disposiciones preparatorias.
- 3.- Coordinación entre organismos públicos y privados.

Al inicio de esta fase, una delegación representativa de pobladores pedirá autorizacción para efectuar el operativo nacional , en audiencia a S.E. el Présidente de la República.

2.- Segunda Fase "Alistamiento".

a.- Fechas: Desde el 15 de Julio al 4 de Septiembre de 1977.

b.- Tareas:

- 1.- Reconocimiento al terreno.
- 2.- Empadronamiento de necesidades y de problemas.
- 3.- Trabajos preparatorios de terreno.
- 4.- Traslado de medios y elementos.
- 5.- Continuación de las actividades de la fase anterior que se encuentra aún pendiente.

3.- Tercera Fase. "Ejecución".

a.- Fechas: Desde el 5 al 11 de Septiembre de 1977.

b.- Tareas:

- 1.- Realización del Operativo Cívico Militar en todo el territorio nacional.
- 2.- Inmediatamente se produce al término del día 11 la desmovilización de los medios, salvo en aquellos casos en que queden tareas pendientes.
- 3.- Programa en Anexo N° 1.

C.- PRIORIDADES.

Las que fije el Ministerio del Interior oportunamente.

III.- MISIONES PARTICULARES.A.- MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1.- El Ministerio del Interior tendrá a su cargo la Dirección Superior del Operativo y emitirá las instrucciones correspondientes por intermedio de documentos ejecutivos, oportunamente.

- 2.- Tendrá la asesoría de la División de Organizaciones Civiles donde cada uno de los Ministros y organismos participantes deberán acreditar oficiales o funcionarios como enlace. Los nombres de estos funcionarios deberán ser comunicados a ese organismo antes del 30 de Junio de 1977, por oficio.
- 3.- Tomará contacto con la Dirección Nacional de Inteligencia para los efectos de la realización del operativo cívico Militar estableciendo la coordinación de detalle a través de la División de Organizaciones Civiles.

B.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- 1.- Dispondrá la participación de unidades de apoyo Cívico de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile en todo el territorio nacional, las que se coordinan con los respectivos Intendentes y Gobernadores, teniendo como base las Comunas .
- 2.- Dispondrán el empleo de los medios necesarios para dar seguridad al Operativo, conforme instrucciones concretas que se darán oportunamente.
- 3.- Designará un oficial de enlace por institución Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones y para integrarse al Grupo Asesor del Ministro del Interior, del grado de Teniente Coronel o su equivalente los que se mantendrán en permanente contacto con la División de Organizaciones Civiles a partir del 30 de Junio de 1977.

C.- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

1.- Con la División de Organizaciones Civiles debidamente reforzada, con los medios de la Secretaría General de Gobierno, constituirá un Grupo Asesor del Ministro del Interior para planificar y dirigir la ejecución del operativo a nivel nacional, el refuerzo debe estar operando a partir del 30 de Junio de 1977.

2.- Con DINACOS elaborará y ejecutará un Plan de Apoyo publicitario del operativo nacional de manera que en sus Fases 1º y 2º se logre motivación nacional, para que posteriormente en la 3º Fase se consiga la participación de toda la comunidad.

Especial énfasis, en dar a conocer la razón del cambio de giro que se da a esta ~~celebración~~, al realizar este operativo cívico militar a nivel nacional, buscando mostrar lo que Chile está haciendo hacia el futuro y no rememorando los aspectos negativos de tiempos ya superados.

3.- Buscará a través de la División de Organizaciones Civiles (reforzada) la participación activa del sector privado organizado, mediante la recepción de proposiciones e iniciativas concretas y coordinará esta acción en el conjunto de la operación. La División de Organizaciones Civiles será el canal de trabajo con el sector privado y voluntario.

Asimismo integrará al operativo al sector femenino, juvenil y laboral nacional, centralizando esta coordinación en las Secretarías Nacionales respectivas, con sus propios medios o los que se

les entreguen de refuerzo. Propondrá a través de la División de Organizaciones Civiles el símbolo, la canción y toda aquella medida o idea que ayude a mejorar la motivación necesaria para conseguir los objetivos señalados.

D.-- OTROS MINISTERIOS

- 1.- Darán las facilidades para que todos sus Servicios Públicos o de utilidad pública participen en el operativo en todas sus fases, sin interrumpir sus funciones habituales.
- 2.- El empleo de estos medios se hará en el Area Metropolitana en coordinación con el Ministerio del Interior o Intendencia de Santiago y en las Regiones a través de los respectivos Intendentes coordinando este empleo siempre por el canal del Secretario Regional Sectorial correspondiente.
- 3.- En cualquier caso el empleo de medios de los diferentes Ministerios deben ser coordinados por el Ministro respectivo a través del Canal de mando correspondiente.

E.-- INTENDENCIAS REGIONALES Y GOBERNACIONES PROVINCIALES

- 1.- Tendrán a su cargo la planificación y ejecución de los operativos en sus áreas Jurisdiccionales, usando como unidad base, la comuna.
- 2.- A través de los Alcaldes Comunales, las Municipalidades, propondrán a los Intendentes Regionales, por su canal de mando las zonas o poblaciones donde se ejecutarán los operativos, como asimismo los detalles de ejecución y coordinación que se han tomado.

- 3.- Hasta el término de la 2ª Fase los Intendentes Regionales deberán informar al Ministro del Interior el detalle de sus operativos.
El Intendente del Area Metropolitana, tendrá a su cargo la operación en Santiago, para lo cual el Director de Organizaciones Civiles se coordinará directamente con dicha autoridad.
- 4.- Los Alcaldes coordinarán la participación de todos los organismos comunitarios tomando como base la Junta de Vecinos de su Jurisdicción de modo que la participación ciudadana se manifieste desde esa base poblacional: la Comuna.
- 5.- Dentro de su jurisdicción tendrán a su cargo todos los medios participantes, excepto los uniformados, con los que se coordinarán para que la acción en conjunto consiga el objetivo de cada operativo.

X.- MATERIAS COMUNES

- 1.- Se autoriza efectuar coordinaciones entre unidades de las Fuerzas Armadas y Carabineros con las respectivas Municipalidades en aquellas Comunas donde existan las primeras, a fin de que posteriormente por los canales de mando respectivos se proponga el empleo de medios en ellas y posteriormente se disponga en forma oficial. En torno a las Comunas concurrirá el apoyo privado y la acción comunitaria.
- 2.- Todos los Ministerios y organismos participantes deberán mantener funcionarios de enlace para posteriores coordinaciones con el Ministerio del Interior, sus nombres y ubicación deberán ser comunicados directamente a la División de Organizaciones Civiles hasta el 30 de Junio de 1977.

3.- En general la acción que desarrollarán las diversas organizaciones puede ser en base a lo siguiente:

- Atención médica y dental.
- Mejoramiento de las viviendas y de su urbanización.
- Obras de agua potable, luz eléctrica, teléfonos públicos, alcantarillados, etc.
- Higienización del sector.
- Construcción de parques, jardines, plazas de juegos infantiles, etc.
- Atención religiosa de todos los credos (matrimonios, bautizos, etc.
- Trabajos de reparaciones, pintura y mejoramiento de locales escolares, hospitales, postas y en general a todo tipo de local de bien comunitario.
- Atención del Registro Civil (regularización de matrimonios, otorgamiento de certificados, carnets, etc.
- Empadronamiento de problemas y necesidades por servicios de asistencia social y otros, fundamentalmente tendiente a ser subsanados en esta acción.
- Mejoramiento de red vial poblacional.
- Construcción y mejoramiento de canchas y multi canchas deportivas.
- Atención de puestos reguladores con artículos de primera necesidad o de uso habitual.
- Regularización y entrega de títulos de propiedades urbanas y/o rurales.
- Atención de organismos previsionales.
- Instalación de bancos de sangre, donde dadores voluntarios puedan ser atendidos.

- Instalación de Bibliotecas comunales, donde también se pueda recepcionar donación de li bros y revistas.
 - Atención en Hogares de Ancianos, niños en si tuación irregular, deficientes mentales, huér fanos y otros. Recopilación de ayuda a estos organismos.
 - Todo tipo de atención extraordinaria o de ur gencia por parte de los organismos públicos y privados participantes.
 - Estímulos a las mejores familias (mejor padre o madre, mejor estudiante o trabajador, etc.)
 - Empadronamiento de problemas educacionales y alimenticios (niveles de alfabetización, nu trición, a fin de programar futura acción del Ministerio respectivo y organismos de alimen tación y nutricionales).
 - Etc., etc.
- 4.- Los operativos del Area Metropolitana se harán en los lugares o poblaciones que propongan los respectivos Alcaldes en sus jurisdicciones te niendo como centro de gravedad, la "Operación Confraternidad" que se efectuará entre el Zam-jón de la Aguada y San Bernardo, cuya culmina ción está prevista para esa fecha.
- En Regiones y Provincias se hará lo propio sien do los Alcaldes quienes propongan las poblacio nes donde deban efectuarse; el número de sec tores favorecidos deberá guardar relación con el tamaño de la ciudad y los medios disponibles a emplear.
- En anexo 3 la oficina de Desarrollo Comunitario Social, adjunta instrucciones suplementarias a los Alcaldes Comunales.

- 5.- Todo organismo público o privado puede hacer proposiciones conteniendo la idea de su participación concreta en el operativo nacional, estas sugerencias deberán ser elevadas al Ministro del Interior hasta el 30 de Junio de 1977.

IV.-MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGISTICAS

A.- ADMINISTRATIVAS

- 1.- Para el empleo de los medios de los Servicios del Estado deberán observarse todas las disposiciones legales administrativas vigentes, pudiendo solicitar las autorizaciones competentes a las autoridades que la ley faculta para el mejor empleo de dichos medios, en estos operativos.
- 2.- Los Jefes de Servicios darán las facilidades que sean requeridas por los Alcaldes o mandos de Unidades Militares de apoyo cívico, para autorizar comisiones de servicios o de empleo de medios que se necesiten en los diferentes operativos.
- 3.- Los medios del sector privado se regirán por las normas legales que les competen y por las facilidades que otorguen sus propietarios.

B.- LOGISTICAS

- 1.- El financiamiento del operativo Nacional se hará por el canal de los respectivos Ministerios o servicios participantes, usando para ello sus recursos de acción social disponibles; con sus fondos regionales o nacionales según sea el caso.

- 2.- En Anexo Nº 4 se detallan los recursos que el Ministerio del Interior ha destinado para apoyar este Operativo Nacional a Intencias, Gobernaciones y Municipalidades.

V.- ENLACES, COORDINACION Y MANDO.

A.- Con los diferentes Ministerios y Organismos por redes de Telecomunicaciones de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Secretaría General de Gobierno y otras redes que se irán informando en desarrollo del operativo.

B.- COORDINACION

El empleo de los diferentes medios públicos y privados se coordinará a través de la División de Organizaciones Civiles con el refuerzo de enlaces de todos los organismos participantes.

C.- MANDO

En el Ministerio del Interior, piso 15 del Edificio Diego Portales, Fono 221202 anexos 482 y 319. En Regiones y Provincias, en las Intendencias y Gobernaciones respectivas, comunicaciones de urgencia al teléfono 395588.

CESAR RAUL BENAVIDES ESCOBAR
General de División
Ministro del Interior

Distribución:

- 1.- Pdte. de la Rep. y C.J.E.
- 2.- Miembro Jta. Gob. y C.J.A.
- 3.- Miembro Jta. Gob. y C.J. Fach.
- 4.- Miembro Jta. Gob. y Direc. Gral. Carabineros.
- 5.- Ministros de Estado.
- 6.- Srs. Subsecretarios de Estado.
- 7.- Vice Cdte. en Jefe y JEME.
- 8.- JEMA.
- 9.- JEM Fach.
- 10.- Sub Director Carabineros.
- 11.- Direc. Gral. de Investigaciones.
- 12.- Intendentes Regionales y Gob. Provinciales.
- 13.- DINA.
- 14.- DINACOS.
- 15.- D.O.C.



AUTENTICACION:

SERGIO BADIOLA BROBERG
Coronel

Director de Organizaciones Civiles

ANEXOS:

- 1.- Programa Aniversario
- 2.- Disposiciones Complementarias
- 3.- Disposiciones de Desarrollo Comunitario
- 4.- Asignación de Fondos.

PROGRAMA GENERAL DE LA SEMANA 11 SEPTIEMBRE

- 5 al 11 Septiembre 1977
(lunes a domingo)
Ejecución de Operativos Cívico-Militares en Area Metropolitana y todas las Regiones, Provincias y Comunas del país.
- Día Domingo 11 de Septiembre 1977
08:00 Hrs.
EN TODO EL TERRITORIO
Autoridades Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales presiden iniciación de actividades con una Misa de Campaña en los lugares que se efectuarán los Operativos.
- 10:30 Hrs.
EN SANTIAGO
Sesión solemne en Sala de Plenarios del Edificio Diego Portales en que se da lectura al mensaje presidencial 1977.
 - Canción Nacional
 - Lectura del Mensaje por parte de S.E. el Presidente de la República General de Ejército Don Augusto Pinochet Ugarte.
 - Canción Nacional.

R E S E R V A D O

EJEMPLAR Nº 16

ANEXO Nº 1

12:30 hrs.

A la salida de S.E. los artistas chilenos ofrecen un esqui nazo folklórico en la puerta principal del Edificio Diego Portales. En este lugar representantes de cada Región entregarán a S.E. un informe de lo que se está haciendo en sus respectivos operativos.

13:00 hra.

Recorrido de S.E. el Presidente de la República, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, Miembros de la H. Junta y Ministros de Estado a los diferentes operativos cívico militares que se realizan en Santiago (alternativa: considerar que se visiten los de Regiones y Provincias).

Los Intendentes Regionales, Gobernadores Provinciales y Alcaldes Comunales harán lo propio en sus respectivas jurisdicciones.

PLAN CELEBRACION CUARTO ANIVERSARIO LIBERACION NACIONAL,

(Consideraciones que deben tenerse en cuenta por parte de quienes preparan el operativo nacional)

1.- Filosofía que encierra esta acción.

a) ¿Qué se percibe con esta nueva forma del Plan Celebración del Cuarto Aniversario?

b) ¿Para qué se va hacer este tipo de celebración?

Cuando una Nación conmemora, recuerda, festeja o celebra una determinada fecha histórica o acontecimiento significativo para sus habitantes o su Gobierno, debe esmerarse porque haya una suerte de identificación entre ambos. Es decir, el significado de dicho acto, o sea la fecha y todas las acciones de carácter público que se ejerciten, organicen o efectúen para evocarla, deben ser coincidentes en su espíritu y contenido tanto para el Gobierno como para la Comunidad.

Estos factores de proyección e identificación entre la población y el Gobierno que las representa, deben estar conformados o claramente precisados por áreas comunes en que estos elementos sean tan valederos para el Gobierno como para el pueblo.

Debe tenerse presente también que el tiempo, o sea el elemento temporal que media entre aquella acción o acto que se realice o celebra, se ha encargado de distorsionarlo en pro o en contra. Es así como un hecho histórico que en sus inicios pudo haber tenido escasas trascendencias, puede a la postre con los años ir ad-

quiriendo una connotación relevante por la magnificación y hasta exageración que la fantasía o los intereses de grupos o personas se encargan de jerarquizar. Lo mismo suele acontecer en forma inversa, una circunstancia o hecho que en su origen o día en que se produjo es considerado altamente significativo y cuyas proyecciones se han estimado como grandiosos, pueden con los años irse desvaneciendo en sus significados y lo que es peor, en su espíritu o sentido. Es por ello que finalmente, fuera de que un hecho que acontece en la realidad desde que se inicia ofrece connotaciones distintas para aquellos que han sido testigos oculares del proceso dependiendo del lugar en que el individuo se ubicó, también sufrirá las consecuencias de la elevación y reconocimiento o del desprecio histórico.

- 2.- Desde que el Gobierno asumiera el Poder el día 11 de Septiembre de 1973, se había acostumbrado a realizar actos masivos de celebración, permitiendo como es lógico que la población expresara su alegría y satisfacción por lo que significaba el 11 de Septiembre. (Liberación Nacional).

Es conveniente meditar sobre las repercusiones que puede tener tanto a nivel de la población como en los sectores antagónicos del Gobierno, el interrumpir una modalidad que ya se había producido en los años 1974, 1975 y 1976. Esta nueva situación o intención de cambiar el estilo de celebrar el día 11 de Septiembre, debe realizarse en forma muy cuidadosa. En primer lugar debe prepararse la población y dejar establecido en estos meses previos de Junio al 11 de Septiembre realizando una estrategia psicológica o psico-política a través de la di-

fusión (DINACOS) o de personeros del Gobierno en que se "deslicen" sin hablarlo directamente el cambio de modalidad conmemorativa.

Debemos cuidarnos que tanto ciertos organismos adversos como los partidos políticos disueltos no utilicen esta situación para fortalecer sus particulares actitudes o intereses en que hagan notar que el Gobierno ya no cuenta con la adhesión de años anteriores y por lo tanto, a preferido esta vez no hacer una demostración de fuerzas.

- 3.- Estrategicamente sería conveniente que distinguieran dos aspectos fundamentales que nos permitan diferenciarlos en la forma :

- a) Una etapa preparatoria, (de instrucciones y alistamientos).
- b) La celebración propiamente tal de la semana de la Liberación Nacional.

Aquí en la primera fase llamada preparatoria, juega un rol muy importante el factor informativo o de difusión en cuanto al objetivo que representa alcanzar, debe existir una coincidencia muy bien establecida entre los mensajes de difusión, información noticias o propaganda que DINACOS vaya entregando al conocimiento de la opinión pública en forma periódica y las intervenciones que tanto a nivel Presidencial, Junta de Gobierno, Ministerios, Subsecretarios y Jefes de Servicios hagan referencia sobre el 11 de Septiembre de 1977. Debe evitarse a cualquier costo caer en contradicciones que confundan a la ciudadanía.

- 4.- Debemos tener sumo cuidado en establecer los elementos que existen en toda individualidad y estrato social, en

cuanto a conocer sus intereses, inquietudes y la forma en que a ellos les sería más agradable o satisfactorio celebrar dicho día. Esto nos permitirá usar en mejor forma nuestros recursos conociendo de antemano los lugares o sectores en que se den tales o cuales características. En estudios realizados anteriormente por el Gobierno se demostró en forma irrefutable que el 11 de Septiembre tenía una connotación psico-social distinta para los diferentes grupos; dependiendo obviamente de la ubicación ideológica o del mayor o menor compromiso de adhesión que dichos sectores mostraban en torno al Gobierno.

No obstante existen algunos factores o elementos comunes a todo individuo o ciudadano y que están insertos en su propia personalidad. Toda persona necesita sentirse vinculada o representada por algo, o por lo menos, estimar que está siendo interpretada de alguna manera o en algún grado por alguien. Toda persona además siente la necesidad de aglutinarse en pos de algunos símbolos o "personalidades". Aquí reside la importancia que debe asignarse al rol de los personeros de Gobierno como Intendentes, Gobernadores y Alcaldes que en las Provincias promuevan o estimulen en la población dicha celebración.

- 5.- Se debe ser muy cuidadoso además en que el día de la Liberación Nacional sea sentido por la Población como una conmemoración que va más allá del Gobierno y del propio individuo. Es Chile quien está celebrando y en lo posible no festejando dicha fecha tan importante.

- 6.- Todo el plan incluyendo la etapa preparatoria debe tener un sentido, orientación y estilo coherente con la línea única o trasfondo que lo origina y determina su objetivo, pero naturalmente que respetando u observando las características propias de cada parte del territorio. Es decir, los actos que se organicen en el extremo Sur o en el Norte pudieran ser distintos en algunas manifestaciones externas pero idénticas en su espíritu o esencia.
- 7.- En caso de realizarse los operativos de atención social hacia la población, estos tienen que tener una connotación muy diferente a los que periódicamente realizan tanto los representantes de las FF AA. como los del propio Gobierno. Quizás si sea conveniente acumular medios y esfuerzos durante un tiempo para posteriormente en la semana del 11 practicar una operación gigante. Para ello sería menester suspender algunas acciones esporádicas y que carecen de sentido psico-político o no alcanzan a promover psíquicamente a la población.
- 8.- Sería muy importante considerar que no hayan festejos oficiales por parte del Gobierno Nacional, regional o local, sean estos banquetes, almuerzos, recepciones o brindis. Debe romperse con el esquema en que las autoridades celebran a su manera y en su medida, mientras que en algunos sectores carecerían de los medios para hacerlo.

Esto en el fondo se compadece directamente con lo expresado recientemente por S.E. el Presidente de la República, en cuanto a que a Chile lo esperan "días muy difíciles en sus relaciones Internacionales".

- 9.- En caso de iniciarse obras de trascendencia para la colectividad, estas deben planificarse en la magnitud y en el tiempo con tal exactitud (a semejanza de la Operación Confraternidad del Zanjón de la Aguada), que se cumplan a cabalidad y no produzcan frustración en la población. Debe evitarse a todo trance la asociación de nuestro Gobierno con la mala costumbre que mostraron los Gobiernos de corte político, en cuanto a iniciar obras o poner la primera piedra de proyectos que nunca se terminaban.

En relación a la inauguración de proyectos terminados y especialmente en aquellos en que haya participado la Comunidad (como los ejecutados por Plan del Empleo Mí nimo) deben hacerse en un tono de sobriedad y sobre todo de reconocimiento hacia la población, evidenciando el cambio de mentalidad pasiva y receptiva por otro activo y participativo.

- 10.- Las noticias, informaciones y fotografías que se entreguen a la Prensa por los distintos Organismos del Estado o por los Relacionadores Públicos de las Intendencias, Gobernaciones o Municipalidades, deben acentuar la incorporación ciudadana en torno a su Gobierno (Integración Gobierno-Comunidad).

Otro Canal susceptible de vaciar con éxito los esfuerzos y el interés del Gobierno por favorecer o beneficiar a la Población es el escolar. La red de Establecimientos Educativos que cubre todo el territorio, hace más factible el cumplimiento de los objetivos que en cualquier otro sector. Podría hacerse algunos actos de homenaje por parte de los educandos a los educadores chilenos, conviene promover este importante es-

trato de la Comunidad y por sobre todo desarmar ante la opinión pública cualquier actitud política partidista del magisterio.

- 11.- La piedra angular de todo este Plan de Celebración del Cuarto Aniversario de la Liberación Nacional, descansa en la forma que debe hacerse sentir en la población , naturalmente que en forma indirecta que si no se hacen reuniones masivas como las acostumbradas no es porque el Gobierno pudiera temer el no contar con los aglomerados de personas que en años anteriores se volcaron en las plazas o calles de las distintas ciudades del país. Es este el punto más delicado y peligroso y que debe trabajarse esencialmente con base psico-política.
- 12.- En base a este Plan y sus anexos, los Srs, Intendentes y Gobernadores deberán emitir instrucciones detalladas para todos los Alcaldes, manteniendo los aspectos reservados en su nivel, de acuerdo a la clasificación del presente documento.